



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del/de los organismo/s que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados a las políticas desplegadas respecto a la alimentación saludable y la prevención de la obesidad en niñas, niños y adolescentes, en particular:

1. Informe sobre los programas y lineamientos diseñados e implementados en pos de promocionar los hábitos saludables y la prevención de la obesidad en NNyA;
2. Detalle el contenido de cada uno de los programas elaborados;
3. Informe si se ha puesto en marcha la Mesa Intersectorial para la Promoción de Entornos Saludables y Prevención de Obesidad creada por Resolución 51/2019 del Ministerio de Salud;
4. Consigne, en caso de estar en funcionamiento, los miembros que componen dicha mesa intersectorial y el reglamento de funcionamiento que se han dado;
5. Exprese la cantidad de reuniones que ha tenido la mencionada mesa intersectorial;
6. Informe, y adjunte los detalles, sobre los avances alcanzados en la realización de:
 - I. un diagnóstico legislativo provincial en materia de Entornos Escolares Saludables,
 - II. un informe basal con los datos epidemiológicos más relevantes de la provincia que describa la problemática de obesidad infantil.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

- III. un Plan de comunicación que describa las estrategias y acciones a realizar para los años siguientes;
7. Señale las acciones realizadas en pos del cumplimiento de los capítulos IV y V de la Ley 14.566 en tanto Educación para la Salud y Servicios en Salud y Alimentación;
 8. Detalle de qué manera el Servicio Alimentario Escolar (SAE), en su versión Módulo de Alimentos o bolsón, garantizó una dieta suficiente en cantidad, completa en calidad, proporcionada en variedad y adecuada respecto a edad, actividad y estado de salud de los alumnos, señalando los valores nutricionales de sus componentes;
 9. Informe el diseño de implementación del SAE teniendo en cuenta los nuevos protocolos de regreso a las aulas así como también el plan de educación física que se desarrollará teniendo en cuenta los mismos;
 10. Consigne los datos disponibles respecto del impacto de la pandemia en la nutrición de los NNyA;
 11. Informe todo otro dato de interés para la materia en cuestión.

JOHANNA PANEBIANCO
Diputada
Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la obesidad como una enfermedad caracterizada por una acumulación anormal o excesiva de grasa corporal cuya magnitud y distribución condiciona la salud de las personas. Es crónica, multifactorial y, en la mayoría de los casos, se presenta con exceso de peso.

Los factores alimentarios, genéticos y metabólicos, socioeconómicos, socioculturales forman parte de la multicausalidad del sobrepeso y la obesidad. Es por ello, que el abordaje de los mismos requiere de una integralidad con enfoque de derechos que contemple el nivel de pobreza, de desarrollo social, de crecimiento y de inequidad de nuestra provincia.

Respecto a la situación en la República Argentina, la 2da Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (ENNyS 2 - 2019) arrojó los siguientes resultados en la Antropometría en NNA de 0 a 17 años:

Niños y niñas menores de 5 años (0-59 meses):

- La proporción de bajo peso y emaciación en la población de menores de 5 años fue de 1,7% y 1,6% respectivamente.
- La proporción de baja talla a nivel nacional fue de 7,9%, con diferencias significativas por nivel de ingreso (primer quintil 11,5% vs. quinto quintil 4%).
- Utilizando la nueva metodología de la OMS 2019:
 - o la proporción de sobrepeso en la población de menores de 5 años resultó de 10%.
 - o la proporción de obesidad en la población de menores de 5 años resultó de 3,6%.y
 - o el exceso de peso estuvo presente en el 13,6% de la población menor de 5 años.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

NNyA de 5 a 17 años:

- La proporción de delgadez en esta población fue de 1,4%.
- La proporción de baja talla a nivel nacional fue de 3,7%, con diferencias significativas por nivel de ingreso (primer quintil 3,8% vs. quinto quintil 1,3%) .
- La proporción de sobrepeso y obesidad en la población de 5 a 17 años fue del 20,7% y 20,4% respectivamente.
- El exceso de peso estuvo presente en el 41,1% de la población de 5 a 17 años.

No obstante, muchos especialistas señalan que estas estadísticas pudieron verse profundizadas por la pandemia de COVID-19 y su consecuente aislamiento social preventivo y obligatorio, conocido como cuarentena. El sedentarismo generado por el encierro y la ingesta de más calorías podría haber aumentado los niveles de sobrepeso y obesidad; un círculo vicioso si se tiene en cuenta que estos son factores que inciden directamente en el tránsito de la enfermedad en caso de contagio.

Ante este panorama alarmante, se impone conocer cuáles son las políticas desplegadas por la actual gestión y, en función de ello, poder seguir trabajando de manera mancomunada en herramientas destinadas a la promoción de hábitos saludables como manera de contrarrestar la epidemia mundial de sobrepeso y obesidad que también afecta a nuestro país.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.



JOHANNA PANEBIANCO
Diputada
Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.